



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000970-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el puente románico de San Juan del Barrio de las Tenerías de Aranda de Duero como "Bien de Interés Cultural", para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000961 a PNL/000987.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La relación de los arandinos con los puentes viene desde sus comienzos como localidad, pues son tres importantes los ríos que atraviesan y circundan su núcleo urbano,



el Duero, el Arandilla y el Bañuelos, dotando a Aranda de Duero de un gran patrimonio natural y arquitectónico. Hormigón, hierro, piedra y madera. De esos cuatro materiales son los diferentes puentes construidos por encima del agua.

Un puente medieval, conocido popularmente como romano, cruza el río Buñuelos; los sillares, con su único arco visible, muestran una de las mejores y más bellas postales de la localidad. Cinco caminos atraviesan el Duero por encima de sus aguas, cinco senderos hechos en el aire con hormigón y metal.

El Puente Mayor, conocido como el puente de Aranda, también medieval, pero reformado durante el s. XIX, une las dos zonas de mayor población del municipio, el casco antiguo con las afueras de Aranda, donde está el parque del General Gutiérrez y las explanadas donde se celebra el grueso del festival de música Sonorama.

Entre los diferentes puentes que tiene Aranda de Duero para comunicar sus riberas, hay que destacar el más antiguo de todos, el puente de estilo románico, que es sin duda alguna el más pintoresco de la ciudad, el más visitado por los turistas, y para algunos el más bonito, debido en parte a su entorno.

Este puente que está situado junto al Parque del "Barriles", (popular parque del río Bañuelos acotado para aves acuáticas), la Iglesia de San Juan Bautista del siglo XIV-XV, que fue declarada monumento nacional en 1982, que la actualidad es un Museo de Arte Sacro de Aranda de Duero, que fue una de las 2 iglesias sedes de Las Edades del Hombre en el año 2014, junto a la Iglesia de Santa María la Real, ambas ya reconocidas hace muchos años como Bienes de Interés Cultural.

Este puente románico no cruza el río Duero, sino uno de sus afluentes, el río Bañuelos, que vierte sus aguas al río Duero, en dirección al nuevo puente metálico popularmente llamado rojo, que atraviesa el río Duero y da paso a la orilla que conduce al GR 14. El Sendero GR 14 discurre por Castilla y León siguiendo el itinerario del Camino Natural la Senda del Duero, desde los Picos de Urbión, en la provincia de Soria, hasta Portugal. A lo largo de más de 900 km, el Sendero GR 14 pasa por enclaves monumentales, como la ciudad de Aranda de Duero.

El que llamamos "Puente Romano" y que más apropiadamente deberíamos llamar "Puente Románico", fue construido hacia el siglo III de nuestra era, dentro del Plan de Calzada Romana iniciada en "Clunia Sulpicia" y finalizada en "Plentia" (Palencia).

La rápida decadencia del Imperio Romano en esta zona y la seguida dominación visigótica alternante casi hizo desaparecer "Aratsa-Aranda" como núcleo poblacional de alguna importancia. Ello llevó consigo el abandono y posterior destrucción del "Puente Romano".

Tal vez se reconstruyó en torno al siglo XIII, por supuesto en el estilo constructivo de la época: el Románico, que hoy orgullosamente contemplamos, transitamos y ofrecemos a nuestros visitantes nacionales y extranjeros; una auténtica joya para Aranda, dentro de un marco natural absolutamente privilegiado, que tenemos que preservar a toda costa, y de ahí la solicitud del reconocimiento de la declaración de BIC.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para: "DECLARAR EL PUENTE ROMANICO DE SAN JUAN DEL BARRIO DE LAS TENERÍAS DE ARANDA DE DUERO" como "BIEN DE INTERES CULTURAL".

Valladolid, 17 de febrero de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez,
Virginia Jiménez Campano,
Jesús Puente Alcaraz,
Noelia Frutos Rubio y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández